



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



Expte. Nº 260SU/2018
N/Ref.: 303/18

ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL S.P.E.I.S. DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Adjudicatario del Contrato: ARLIM ADOLFO CARO S.L.

El objeto de este contrato es el suministro de equipos de limpieza y lavado de diferentes herramientas del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS). En cumplimiento de la legislación referente a la Prevención de Riesgos Laborales, es necesario: la limpieza y desinfección de las prendas de intervención de los bomberos; lavado y desinfección del exterior e interior de las cabinas de los vehículos; uso de desengrasantes para limpieza de mangueras y otras herramientas; utilización de desinfectantes de diario; jabones para higienización durante la jornada laboral; otros suministros de apoyo, como papel, dosificadores, etc.

El presupuesto previsto se confeccionó en relación a los gastos de los últimos años. Pero en los últimos 20 meses, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, se han modificado todos los protocolos de actuación aplicables en el Servicio. Por una parte, la protección del personal en las instalaciones de los parques de Bomberos durante la jornada laboral, debiendo incrementarse la desinfección de equipos de uso comunitario y por supuesto extremando la protección individual a la hora de relacionarse con otros miembros del Servicio. De ahí el aumento de suministro de guantes de látex, mascarillas, desinfectantes, alcohol, etc. Por otra parte el incremento de la protección de los bomberos en determinadas intervenciones en las que se ha tenido sospecha de posible contacto con infectados por COVID-19: atención de personas de avanzada edad y rescates en diferentes ámbitos. Además de la labor de la desinfección de residencias y colegios llevadas a cabo por el personal del SPEIS, que ha incrementado el uso de desinfectantes y Equipos de Protección Individual (EPIS).

Aunque es cierto que la situación actual ha mejorado, diversos indicadores hacen sospechar que determinadas medidas adoptadas van a tener que prolongarse en el tiempo para preservar la seguridad de los bomberos en sus intervenciones, tanto fuera de los Parques como en el día a día en los mismos.

Por todo lo expuesto, parece procedente modificar al alza el contrato actual, tal y como se contempla en el punto 7 del ANEXO del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, *pudiendo ampliar hasta un 10% del precio inicial del contrato (IVA excluido), sin que tenga derecho el contratista en caso de supresión o reducción a reclamar indemnización por dichas causas.*

Código seguro de verificación: **BSD6Q0DPL4R108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de
Firmado por

RUE PEIS MARIA RAQUEL
MOLINO GIRELA GUSTAVO

/TACD-PROTECCION CIUDADANA Y MOVILID 18-11-2021 13:38:03
/JEFE SERVICIO EXTINCION DE INCENDIO 18-11-2021 08:43:32

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento



El presupuesto base de licitación del contrato tal y como consta en el correspondiente PPT ascendió al importe anual de 4.000 euros, IVA EXENTO, con cargo a la APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 1107 13601 2211002 SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA SPEIS.

El aumento que se propone es de cuatrocientos euros (400 E) IVA EXCLUIDO aplicable al ejercicio 2021. Por tanto se solicita que comiencen las actuaciones pertinentes para proceder a dicha modificación en los términos expuestos y asimismo, que dicha modificación se incorpore en ejercicios futuros durante los que rija el presente contrato.

En Granada en la fecha abajo indicada.

VºBº

Teniente Alcalde Concejala Delegada de Seguridad
Ciudadana y Movilidad.
Fdo.: Raquel Ruiz Peis

El Jefe del Servicio

Fdo.: Gustavo Molino Girela

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Código seguro de verificación: **BSD6Q0DPL4R108QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **RUE PEIS MARIA RAQUEL** /TACD-PROTECCION CIUDADANA Y MOVILID 18-11-2021 13:38:03
Firmado por **MOLINO GIRELA GUSTAVO** /JEFE SERVICIO EXTINCION DE INCENDIO 18-11-2021 08:43:32

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 2

